



# Anuncio de licitación

Número de Expediente **13/19**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 07-06-2019 a las 10:32 horas.



## Laboratorio de lenguaje y cognición, 3 lotes

### Contrato Sujeto a regulación armonizada

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 291.000 EUR.

→ Importe 352.110 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 291.000 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 33114000 - Espectroscopios.

→ 33121100 - Electroencefalógrafos.

→ 33122000 - Aparatos de oftalmología.

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Adquisición

→ Lugar de ejecución ES114 Pontevedra Laboratorio de Lenguaje y cognición. Facultade de Filología y Traducción Ourense

### Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí

→ Idioma de Presentación de Oferta Español Gallego

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=gdSZ4u4tSE8uf4aBO%2BvQIQ%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=gdSZ4u4tSE8uf4aBO%2BvQIQ%3D%3D)

Nº de Lotes: 3

→ Se debe ofertar: A uno o varios lotes

→ Número máximo de lotes a los que se puede presentar: 3

→ Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador: 3

### Entidad Adjudicadora

→ Rectorado de la Universidad de Vigo

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 13 - Educación

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.uvigo.gal>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=s1%2F9AMIAp3EQK2T EfXGy%2BA%3D%3D>

#### Dirección Postal

→ Campus Universitario Lagoas - Marcosende, s/n

→

#### Contacto

→ Teléfono +34 647343382

→

(36310) Vigo España  
→ ES114

Fax +34 986813857  
→ Correo Electrónico xsecon@uvigo.es

## Proveedor de Pliegos

→ Edificio de Gerencia - Servicio de gestión económica y contratación

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 03/07/2019 a las 23:59

## Dirección Postal

→ Campus Universitario Lagoas - Marcosende, s/n  
→ (36310) Vigo España

## Contacto

→ Teléfono 986813551  
→ Correo Electrónico alabel@uvigo.es

## Recepción de Ofertas

→ Universidad de Vigo a través de la Plataforma de contratación del sector público

## Dirección Postal

→ Campus Universitario Lagoas - Marcosende, s/n  
→ (36310) Vigo España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 03/07/2019 a las 23:59

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

## Información del Anuncio de Licitación en Diarios

### Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 03/06/2019

→ Identificador de publicación 2019/S 109-264720

→ Fecha de publicación 07/06/2019

→ Enlace Publicación: <https://ted.europa.eu/TED/notice/udl?uri=TED:NOTICE:264720-2019:TEXT:ES:HTML>

## Proveedor de Información adicional

→ SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN

## Dirección Postal

→ Campus Universitario Lagoas - Marcosende, s/n  
→ (36310) Vigo España

## Contacto

→ Teléfono 986813551  
→ Correo Electrónico alabel@uvigo.es

## Objeto del Contrato: Laboratorio de lenguaje y cognición, 3 lotes

→ Valor estimado del contrato 291.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 352.110 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 291.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 33114000 - Espectroscopios.

→ 33121100 - Electroencefalógrafos.

→ 33122000 - Aparatos de oftalmología.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Laboratorio de Lenguaje y cognición. Facultade de Filología y Traducción

→ Subentidad Nacional Pontevedra

→ Código de Subentidad Territorial ES114

### Dirección Postal

→ Campus Lagoas-Marcosende

→ (36310) Ourense España

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - Ver apartado 17 de la HRC

## Lote 1: 1: NIRS- Espectroscopía de infrarrojo cercano

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Pontevedra

→ Código de Subentidad Territorial ES114

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 165.770 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 137.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 33114000 - Espectroscopios.

→ Clasificación CPV

→ 38432200 - Cromatógrafos.

## Condiciones de Licitación

### Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Formación

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 15

→ Expresión de evaluación : Reglas de valoración del criterio Por ofrecer formación en el manejo del NIRS por encima del requisito

básico de 10 horas de formación, se ponderará a 1 punto por cada hora de formación hasta un máximo de 15.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 15

→ Incorporación de los siguientes dispositivos compatibles con el sistema NIRS( cons sus conexiones, software y puesta a punto

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 15

→ Expresión de evaluación : Reglas de valoración del criterio Por la incorporación de TMS (Estimulación magnética transcraneal) ponderación = 5 Por la incorporación de EMG (electromiografía) ponderación = 5 Por la incorporación de oximetría: ponderación =5

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 15

→ Mejoras Técnicas: Ampliación a 64 fuentes + 32 detectores de luz por LED

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 30

→ Expresión de evaluación : Si se realiza la ampliación a 64 fuentes + 32 detectores de luz por LED con las mejoras correspondientes en el resto del equipamiento (caps, cableado, ordenador, etc.) se aplicará automáticamente la ponderación de 30 PUNTOS SI/NO)

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 30

→ Oferta económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 40

→ Expresión de evaluación : Se puntuará del siguiente modo: 1º.- Teniendo en cuenta que: - BOj: baja de la oferta económica (%) del licitador j con respecto al presupuesto base de licitación. - PB: presupuesto base de licitación (sin IVA) - OFj: importe de la oferta del licitador j - BM: baja media - n: número de ofertas. Se determinará el primer lugar el grado de dispersión (sigma) de acuerdo con lo siguiente:  $BOj = 100 (1 - (OFj/PB))$   $BM = 1/n (\sum_{j=1}^n BOj)$   $\text{Sigma} = [(\sum_{j=1}^n BOj^2 - n \cdot BM^2) / n]^{0.5}$  2º.- Una vez determinado dicho grado de dispersión, para el cálculo de la valoración se tendrá en cuenta lo siguiente: - Si  $\text{sigma} \geq 5$ , entonces se aplicará la fórmula 1: Puntuación =  $40 * [(PB - OFj) / (PB - OME)]$  Donde: PB: Presupuesto base de licitación (sin IVA) - OFj: Oferta a valorar - OME: Oferta mas económica - Si  $\text{sigma} < 5$ , entonces se aplicará la fórmula 2: Puntuación =  $40 * OME / OFj$  3º.- En cualquier caso OME será la oferta más económica aceptada por el órgano de contratación, es decir, una vez excluidas aquellas ofertas anormales cuya justificación no fuese aceptada por el órgano de contratación. Asimismo, cualquier oferta que iguale el importe de licitación obtendrá cero puntos.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 40

## Lote 2: 2: EEG- Electroencefalografía

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Pontevedra

→ Código de Subentidad Territorial ES114

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 121.363 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 100.300 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 33121100 - Electroencefalógrafos.

→ Clasificación CPV

→ 38433000 - Espectrómetros.

## Condiciones de Licitación

## Condiciones de adjudicación

## Criterios de Adjudicación

## Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Formación

→

Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 15

→ Expresión de evaluación : Reglas de valoración del criterio Por ofrecer formación en el manejo del EEG por encima del requisito básico de 10 horas de formación, se ponderará a 1 punto por cada hora de formación hasta un máximo de 15 puntos

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 15

→ Mejora en el software de procesamiento de imágenes y análisis de fuentes para la investigación ERP

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 15

→ Expresión de evaluación : Reglas de valoración del criterio Se aplicará la puntuación (15 puntos) al alcanzar las siguientes características o superiores (TODAS): - Combinación de EEG y MEG -Escaneo de Dipolos y Beamformers -Modelos individuales de cabeza mediante Método de Elementos Frontera o con Método de Elementos Finitos -Diversidad de modalidades de imágenes -Procesamiento avanzado de imagen -Software de presentación de estímulos y control experimental

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 15

→ Mejoras en la calidad técnica del equipo Lote 2

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 30

→ Expresión de evaluación : Se puntuará del siguiente modo: - En función de la mejora se ponderará del siguiente modo: 1.- Si se oferta mejora a 128 canales (equipamiento y caps): 10 PUNTOS 2.- Si se oferta mejora a 256 canales (equipamiento y caps): 30 PUNTOS

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 30

→ Oferta económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 40

→ Expresión de evaluación : Se puntuará del siguiente modo: 1º.- Teniendo en cuenta que: - BOj: baja de la oferta económica (%) del licitador j con respecto al presupuesto base de licitación. - PB: presupuesto base de licitación (sin IVA) - OFj: importe de la oferta del licitador j - BM: baja media - n: número de ofertas. Se determinará el primer lugar el grado de dispersión (sigma) de acuerdo con lo siguiente:  $BOj = 100 (1 - (OFj/PB))$   $BM = 1/n (\sum_{j=1}^n BOj)$   $\text{Sigma} = [(\sum_{j=1}^n BOj^2 - n * BM^2) / n]^{0.5}$  2º.- Una vez determinado dicho grado de dispersión, para el cálculo de la valoración se tendrá en cuenta lo siguiente: - Si  $\text{sigma} \geq 5$ , entonces se aplicará la fórmula 1: Puntuación =  $40 * [(PB - OFj) / (PB - OME)]$  Donde: PB: Presupuesto base de licitación (sin IVA) - OFj: Oferta a valorar - OME: Oferta más económica - Si  $\text{sigma} < 5$ , entonces se aplicará la fórmula 2: Puntuación =  $40 * OME / OFj$  3º.- En cualquier caso OME será la oferta más económica aceptada por el órgano de contratación, es decir, una vez excluidas aquellas ofertas anormales cuya justificación no fuese aceptada por el órgano de contratación. Asimismo, cualquier oferta que iguale el importe de licitación obtendrá cero puntos.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 40

### Lote 3: 3: Eyetracker portátil - Gafas

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Pontevedra

→ Código de Subentidad Territorial ES114

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 64.977 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 53.700 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 33122000 - Aparatos de oftalmología.

→ Clasificación CPV

→ 38432200 - Cromatógrafos.

### Condiciones de Licitación

### Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

## Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Formación

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Expresión de evaluación : Reglas de valoración del criterio 1 punto por cada hora de formación, por encima del requisito básico de 10 horas de formación, hasta 10 puntos

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

→ Mejoras del equipamiento Lote 3

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 40

→ Expresión de evaluación : Se puntuará del siguiente modo: Se aplicará la puntuación señalada a continuación a las siguientes mejoras: 1.- Equipamiento de sensor Electromiografía (EMG; incluidas conexiones, cableado, etc): 10 PUNTOS; 2.- Equipamiento de sensor Electrocardiografía (ECG; incluidas conexiones, cableado, etc): 10 PUNTOS; 3.- Equipamiento de sensor de temperatura (incluidas conexiones, cableado, etc): 10 PUNTOS; 4.- Equipamiento de sensor conductancia piel (GSR); incluidas conexiones, cableado, etc): 10 PUNTOS

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 40

→ Oferta económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 50

→ Expresión de evaluación : Se puntuará del siguiente modo: 1º.- Teniendo en cuenta que: - BOj: baja de la oferta económica (%) del licitador j con respecto al presupuesto base de licitación. - PB: presupuesto base de licitación (sin IVA) - OFj: importe de la oferta del licitador j - BM: baja media - n: número de ofertas. Se determinará el primer lugar el grado de dispersión (sigma) de acuerdo con lo siguiente:  $BOj = 100 (1 - (OFj/PB))$   $BM = 1/n (\sum_{j=1}^n BOj)$   $Sigma = [(\sum_{j=1}^n BOj^2 - n * BM^2) / n]^{0.5}$  2º.- Una vez determinado dicho grado de dispersión, para el cálculo de la valoración se tendrá en cuenta lo siguiente: - Si  $sigma \geq 5$ , entonces se aplicará la fórmula 1: Puntuación =  $50 * [(PB - OFj) / (PB - OME)]$  Donde: PB: Presupuesto base de licitación (sin IVA) - OFj: Oferta a valorar - OME: Oferta mas económica - Si  $sigma < 5$ , entonces se aplicará la fórmula 2: Puntuación =  $50 * OME / OFj$  3º.- En cualquier caso OME será la oferta más económica aceptada por el órgano de contratación, es decir, una vez excluidas aquellas ofertas anormales cuya justificación no fuese aceptada por el órgano de contratación. Asimismo, cualquier oferta que iguale el importe de licitación obtendrá cero puntos.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 50

## Condiciones de Licitación

→ Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE

→ Descripción de Programas de Financiación EQC2018004934-P

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

→ Se utilizará pedido electrónico

→ Se utilizará el pago electrónico

## Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 12 Mes(es)

## Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

## Requisitos de participación de los licitadores

## Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Ver las cláusulas 9.3 (documentación a incluir en el sobre A) y 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares (en donde se concreta la documentación a presentar por el licitador que presentó la mejor oferta y que tiene la condición de aspirante a adjudicatario). Tanto la capacidad de obrar, como el no estar incurso en prohibición para contratar, el estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias (Estado y CCAA de Galicia) y con la seguridad social, el no estar incurso en supuestos de incompatibilidad, la acreditación de la solvencia económico-financiera y técnica-profesional, el compromiso de adscribir al contrato los medios mínimos exigidos (en su caso), etc. se acreditarán inicialmente a través del DEUC y del anexo A-III (Declaración complementaria al DEUC); y ello sin perjuicio del deber de acreditar dichos extremos por el aspirante a adjudicatario a través de los medios y en la forma indicada en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- No prohibición para contratar - Se acredita inicialmente a través del DEUC y/o del anexo A-III (Declaración complementaria al DEUC).
- No estar incurso en incompatibilidades - Se acredita inicialmente a través del DEUC y/o del anexo A-III (Declaración complementaria al DEUC).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Se acredita inicialmente a través del DEUC y/o del anexo A-III (Declaración complementaria al DEUC); el aspirante a adjudicatario lo podrá acreditar con la certificación correspondiente.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Se acredita inicialmente a través del DEUC y/o del anexo A-III (Declaración complementaria al DEUC); el aspirante a adjudicatario lo podrá acreditar con la certificación correspondiente (tanto las obligaciones tributarias con la AEAT como con la Agencia Tributaria de Galicia).
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Se acredita inicialmente a través del DEUC y/o del anexo A-III (Declaración complementaria al DEUC).

## Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Se acreditará mediante: Medio: Deberá presentar una declaración de los principales suministros análogos al objeto del contrato realizados en los 3 últimos años que incluya importe, fechas (inicio y fin) y los destinatarios públicos o privados de los mismos. Requisito mínimo: Haber realizado en el período antedicho suministros ejecutados por el licitador análogos al objeto del contrato, tomando como criterio de correspondencia entre los suministros ejecutados por el licitador y los que constituyen el objeto del contrato la coincidencia entre los tres primeros dígitos de la codificación CPV del correspondiente lote (CPV 331) para los lotes 1, 2 y 3, siendo el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior a 95.900 € (IVA excluido) para el lote 1, a 70.210€ (IVA excluido) para el lote 2 y a 37.590 € (IVA excluido) para el lote 3. El período comprende desde el año 2016 (desde el día equivalente al siguiente al de remate de presentación de ofertas hasta el 31 de diciembre), los años 2017 y 2018 completos, y del año 2019 hasta el día de remate del plazo de presentación de ofertas. Documentación acreditativa: Presentando el anexo E-II firmado por el apoderado del aspirante a adjudicatario, al que se adjuntarán las fichas, catálogos, muestras, descripciones o fotografías de los citados productos.

## Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Se acreditará, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 de la LCSP, por el medio siguiente: Medio : Mediante el volumen anual de negocios Requisito mínimo: El volumen o cifra anual de negocios referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos ejercicios concluidos (2018, 2017 y 2016) será igual o superior a 205.500 euros (IVA excluido) para el lote 1, a 150.450 euros (IVA excluido) para el lote 2 y a 80.550 euros (IVA excluido) para el lote 3. Si el período de actividad del licitador es inferior a un año, se deberá igualar o superar igualmente la cuantía del presupuesto base de licitación, IVA excluido, del correspondiente lote. Documentación acreditativa: Presentación de la declaración sobre solvencia económica y financiera (anexo E-I) firmada por el aspirante a adjudicatario, correspondiente al volumen de negocios de los tres últimos ejercicios concluidos. Al mismo tiempo se adjuntará la documentación justificativa correspondiente sobre ese volumen de negocios mediante alguno de los siguientes medios: A) Las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario está inscrito en ese registro, en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito; en el caso de los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil el volumen anual de negocios será el que figura en sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. Como medios de acreditación se admitirán los siguientes: nota simple, certificado o información análoga válida emitida por el Registro Mercantil o por un Registro Oficial que contenga los datos de las cuentas anuales depositadas, o, en el caso de empresarios individuales, los libros de inventario y cuentas anuales legalizadas. B) Certificado emitido por la Agencia Tributaria en el que conste el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio fiscal que corresponda. C) Cualquier otro medio alternativo que la mesa de contratación considere válido, cuando por una razón válida

el operador económico no esté en condiciones de presentar la documentación anterior. - NOTA: el aspirante a adjudicatario hará efectiva la acreditación del medio que corresponda en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en el que hubiera recibido el requerimiento, según lo indicado en el artículo 150.2 de la LCSP.

## Preparación de oferta

→ **Sobre SOBRE A** (Documentación General)

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa

→ **Nº Lote:** 1

→ **Nº Lote:** 2

→ **Nº Lote:** 3

→ **Descripción** Incluirá la documentación que se señala en la cláusula 9.3.1. Con carácter general el DEUC y el anexo A-III (Declaración complementaria al DEUC) (ello sin perjuicio de tener que presentar otra documentación en función de las circunstancias, tal y como se señala en la cláusula 9.3.1). **IMPORTANTE: SI CONCURRE A VARIOS LOTES PRESENTARÁ UN DEUC Y UN ANEXO A-III INDIVIDUALIZADO PARA CADA LOTE. LA DENOMINACION DE CADA ARCHIVO QUE INCORPORE DEBERÁ CONTENER LA IDENTIFICACIÓN DEL LOTE A QUE CORRESPONDE.**

## Preparación de oferta

→ **Sobre SOBRE C** (Oferta evaluable con criterios automáticos)

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Nº Lote:** 1

→ **Nº Lote:** 2

→ **Nº Lote:** 3

→ **Descripción** SOBRE C: Oferta evaluable con criterios automáticos. Anexo C-I (Proposición económica) junto con la oferta correspondiente al resto de los criterios automáticos. Igualmente se incluirá en este sobre una memoria técnica del equipamiento ofertado con la descripción clara de sus características técnicas, de forma que permita verificar por un lado el cumplimiento de las condiciones establecidas en el PPT y por otro que las mejoras técnicas ofertadas se incluyen en el equipamiento ofertado. La no inclusión de la memoria técnica (o de aquellos documentos que describan claramente los equipos de forma que se permite verificar los aspectos anteriores) será causa de exclusión del licitador. **IMPORTANTE: SI CONCURRE A VARIOS LOTES PRESENTARÁ UN ANEXO C-I Y LA MEMORIA TECNICA INDIVIDUALIZADA PARA CADA LOTE. LA DENOMINACION DE CADA ARCHIVO QUE INCORPORE DEBERÁ CONTENER LA IDENTIFICACIÓN DEL LOTE AL QUE CORRESPONDE.**

## Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

## Presentación de recursos

### Información sobre recursos

→ **Ver apartado 17 de la HRC - Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad Autónoma de Galicia (Tacgal)**

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

#### Dirección Postal

→ Raxeira 52, 2ª planta.

→ (15781) Santiago de Compostela España

#### Contacto

→ **Correo Electrónico** tacgal@xunta.gal

### Presentación de recursos

→ **Ver apartado 17 de la HRC. Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad Autónoma de Galicia (Tacgal)**

#### Dirección Postal

→ Raxeira 52, 2ª planta.

→

#### Contacto

→ **Correo Electrónico** tacgal@xunta.gal



(15781) Santiago de Compostela España

→ Se aceptará factura electrónica

Subcontratación permitida

→ Se permite

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000004109953 | UUID 2019-581210 | SELLO DE TIEMPO Fecha Fri, 07 Jun 2019 10:32:40:513 CEST N.Serie  
120673514755636333041895632369718208514 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA  
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016